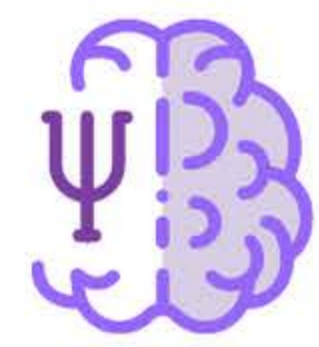


Violencia Psicológica

Cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad emocional.



Violencia Física

Es cualquier acto de fuerza física, con arma u objeto que causa un daño o lesión.



Violencia Patrimonial

Es cualquier acto u omisión que menoscabe los bienes de las mujeres.



Violencia Económica

Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar sus ingresos económicos, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo.



Violencia Sexual

Cualquier acto realizado por la persona agresora que atente contra el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima.



Tipos de VIOLENCIA contra de las mujeres



Violencia Feminicida

Es la forma extrema de violencia de género, que pueden culminar en la muerte de mujeres.



Violencia Política

Es cualquier acción u omisión cometida por una o varias personas en contra de las mujeres, impidiendo el acceso a cargos públicos.



Violencia Simbólica

Es la que se ejerce a través de patrones estereotipados, mensajes, íconos o signos que transmiten dominación, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.



Violencia Cibernética

Acción que, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación afecten o dañen la dignidad, seguridad, libertad e integridad de las mujeres en cualquier ámbito de su vida.



Violencia Obstétrica

Es toda acción u omisión por parte del personal de salud, que atenta contra el derecho a la salud sexual y los derechos reproductivos de las mujeres.



No atender oportunamente y eficazmente las emergencias obstétricas.



Falta de acceso a los servicios de salud reproductiva.



Tratos denigrantes y actitudes sexistas por parte del personal médico.



Abuso de medicación.

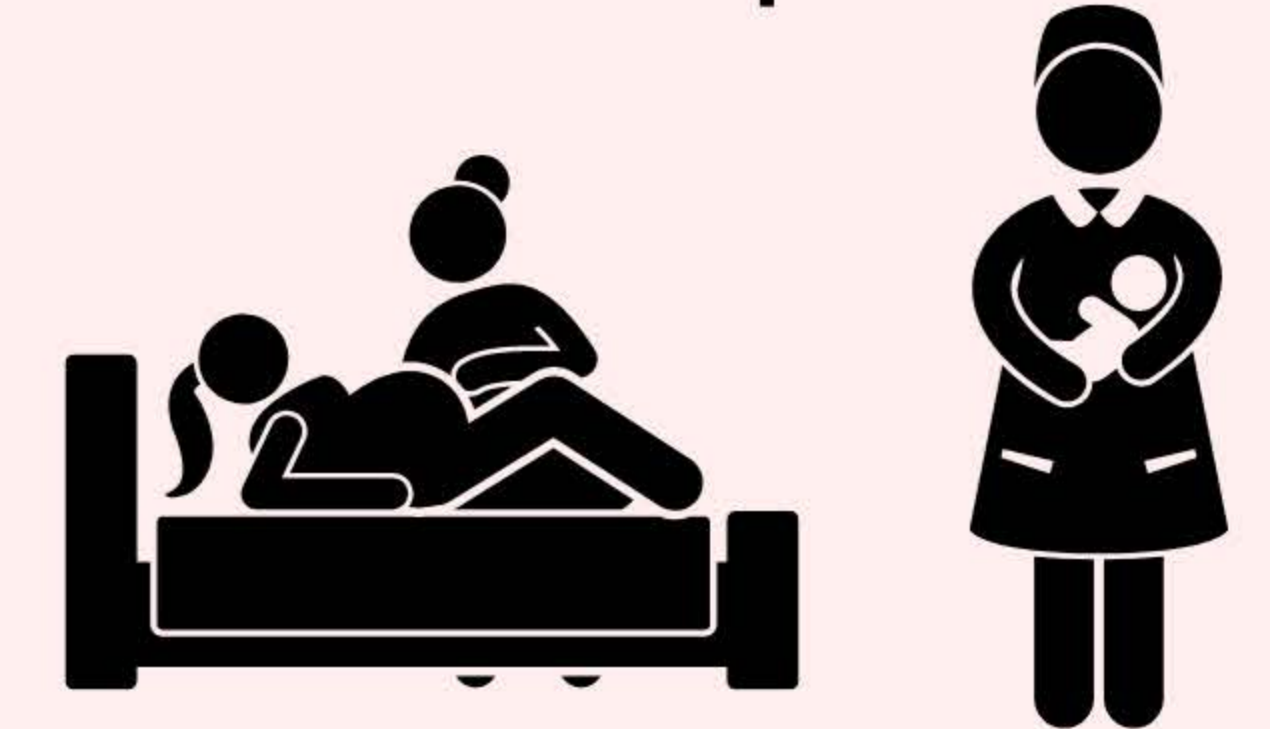


Obligar a la mujer a parir en posición supina y con las piernas levantadas, cuando están presentes los medios necesarios para la realización del parto vertical.

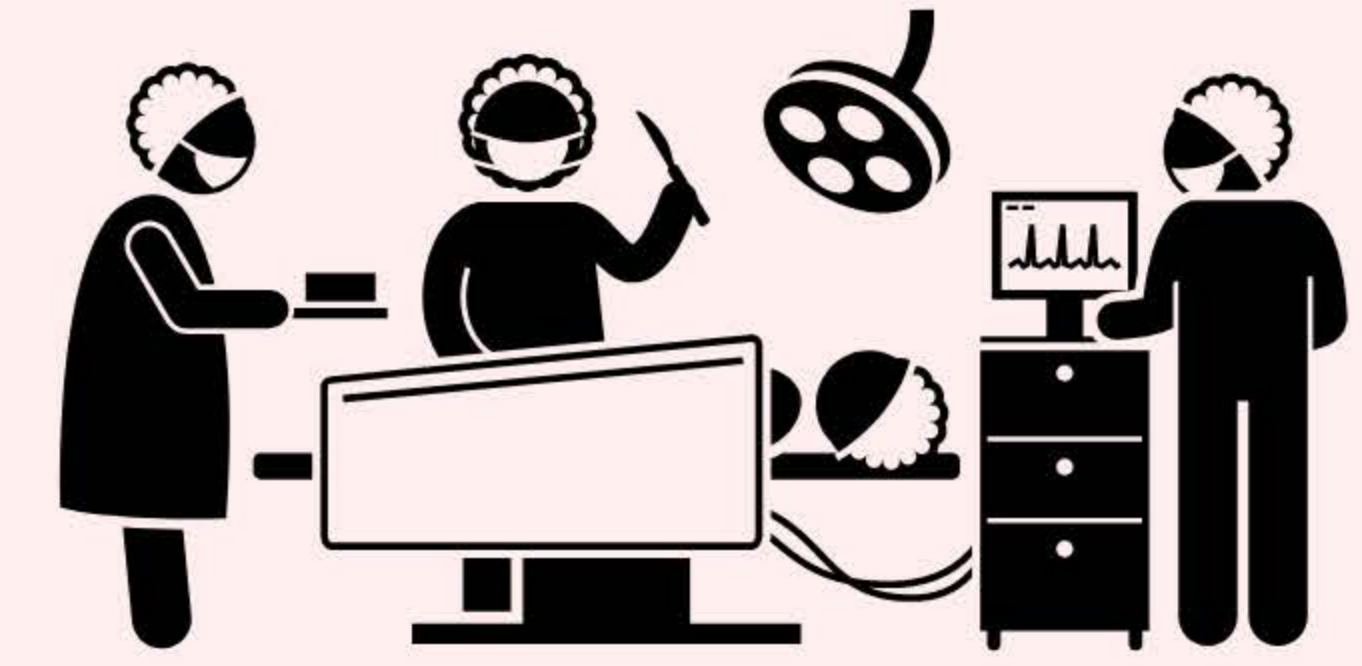


VIOLENCIA OBSTÉTRICA

No tomar en consideración las decisiones de la mujer, en torno a sus procesos reproductivos.



Obstaculizar el apego precoz del bebé con su madre, sin causa médica justificada, negándole la posibilidad de cargarle y amamantarlo inmediatamente al nacer.



Practicar el parto por vía cesárea, cuando haya condiciones para el parto natural, sin obtener el consentimiento voluntario, expreso o informado de la mujer.



Alterar el proceso natural del parto de bajo riesgo, mediante el uso de técnicas de aceleración, sin obtener el consentimiento voluntario, expreso o informado de la mujer.

